



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 27 de Setiembre del 2013.

### VISTOS :

El Informe N° 065-2013- JEF.OEAIDE -INCN, emitida por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, el Proyecto de Investigación presentado por la Investigadora principal: médica neuróloga María Elena Novoa Mosquera Titulado: **"CONCORDANCIA CLÍNICO - TOMOGRÁFICA EN LA TOPOGRAFIA DE LAS HEMORRAGIAS INTRACEREBRALES ESPONTÁNEAS DE PACIENTES QUE INGRESAN A LA EMERGENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS, DESDE EL 2013 AL 2014"**, aprobado mediante Certificación del Comité Institucional de Ética en la Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

### CONSIDERANDO :

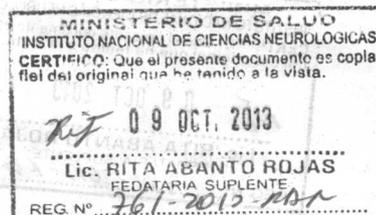
Que, el literal m), del Art. 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud y el Inc. d) del Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General aprobar los proyectos y convenios de investigación y las propuestas de innovación de normas en el ámbito de su competencia y en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, es visión del Instituto ser un centro líder en la investigación y desarrollo de tecnología en las ciencias neurológicas; asimismo, un centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales de la especialidad en el ámbito nacional e internacional, y como tal, debe promover, apoyar y autorizar las investigaciones que se promuevan en el Instituto;

Que, mediante Informe N° 065-2013- JEF.OEAIDE-INCN, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, manifiesta que el Proyecto de Investigación presentado por la Investigadora principal: médica neuróloga María Elena Novoa Mosquera Titulado: **"CONCORDANCIA CLÍNICO - TOMOGRÁFICA EN LA TOPOGRAFIA DE LAS HEMORRAGIAS INTRACEREBRALES ESPONTÁNEAS DE PACIENTES QUE INGRESAN A LA EMERGENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS, DESDE EL 2013 AL 2014"**, ha sido aprobado mediante el Certificado de Aprobación de Ética N° 024-2013-CIEI-INCN;

Que, las Enfermedades Cerebrovasculares, es un problema de salud pública mundial, cuyo abordaje adecuado es fundamental para reducir la elevada carga de morbi -mortalidad. Por lo que es de importancia, una buena valoración clínica complementada con estudios de imagen;

Que, el proyecto tiene como objetivo general, determinar el grado de concordancia topográfica entre los hallazgos clínicos y tomográficos de las Hemorragias Intracerebrales Espontáneas (HICE) de pacientes que ingresan por Emergencia del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN) del 2013 al 2014 ;



Que, el Proyecto: “**CONCORDANCIA CLÍNICO – TOMOGRÁFICA EN LA TOPOGRAFIA DE LAS HEMORRAGIAS INTRACEREBRALES ESPONTÁNEAS DE PACIENTES QUE INGRESAN A LA EMERGENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS, DESDE EL 2013 AL 2014**”, ha sido aprobado por el Comité Institucional de Ética en la Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados; y que, es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y

Con las visación del Comité Institucional de Ética en la Investigación y la Oficina de Asesoría Jurídica;



**SE RESUELVE :**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Proyecto de Investigación titulado: “**CONCORDANCIA CLÍNICO – TOMOGRÁFICA EN LA TOPOGRAFIA DE LAS HEMORRAGIAS INTRACEREBRALES ESPONTÁNEAS DE PACIENTES QUE INGRESAN A LA EMERGENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS, DESDE EL 2013 AL 2014**”.

**Artículo Segundo.- INDICAR** a la investigadora principal que un ejemplar del protocolo de la investigación deberá quedar en poder del Comité Institucional de Ética en la Investigación y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto.

**Artículo Tercero.- SEÑALAR** que el Investigador principal es la médica neuróloga María Elena Novoa Mosquera.



Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

.....  
Dra. YRMA S. GUISPE ZAPANA  
Directora General (e)

YQZ/LMT/CBV/kcv.

